



Capítulo Extraordinario Reunido en las Casas Capitulares hoy día trece
marzo de 1845 por el N.º de Ayuntamiento que al margen
D. Pablo Zamora se expresan trataron y acordaron lo siguiente.
D. Celestino Bayo siendo urgente la organización de la M. N.
Ayuntamiento no deviendo esta ser fijada sino en este el día
D. Juan Bautista Tamayo completo por lo cual se acordó que
vicio deca y no sean reunidos los señores D. Juan
D. José Yebes poner sesite a extraordinario el día
D. Xosé María de los Ríos y Sesí por papelota en donde conste el
D. Eusebio de la Cruz acuerdo actual en la inteligencia que si falta
vicio algún concejal que no se hubiere en firme en
D. José de la Cruz de asistencia de seran dar cuenta al Jefe Politi.
Paredes es de las continuadas faltas de algunos indi-
viduos para constituir Sesion. De forma
tambien que estando para liada la cobranza
de contribuciones apesar de las existencias
superiores por la falta de asistencia de al-
gunos Regidores a la comision en turno as-
dada a ve veinte dias para activar la recau-
dacion, los individuos que asisten en dicho
dia diez y seis no podran menos de dirigirse
al Jefe Político en que para que tal
ponibilidad caiga sobre los individuos
que no asisten. Igualmente se acordó se exten-
pe por carencia de la citacion que adearse pa-
ra el día diez y seis de este corriente.

Y no olvidando otra cosa que frutos se con-
chuya este acto que firman los señores